

**CALVO ENERIZ J.  
LORENTE PÉREZ P. M.,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Insolvencia provisional*

El Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 58/06 seguida contra el deudor Calvo Eneriz J. y Lorente Perez P.M., Sociedad Limitada, domiciliado en calle Virgen de Mis Manos, número 10, de Murchante, Navarra, puerta A, 20001 Donostia, se ha dictado el auto en fecha 7 de mayo de 2007 por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.269,34 euros de principal y de 253,86 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 28 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—40.109.

**CALZADOS ROYALTY, S. A.**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de mayo de 2007, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General en su doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Barcelona, Avenida Puerta del Ángel, número 38, 4.º, 3.ª, el día 19 de julio de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006/2007 cerrado el 28 de febrero de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Retribución al Consejo de Administración para el ejercicio 2007-2008.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección de Auditores para el ejercicio 2007/2008.

Séptimo.—Apoderamiento indistinto a favor de los Sres. Consejeros para la formalización y ejecución de los acuerdos precedentes.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta.

A partir de la convocatoria y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 212.1 y 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar y obtener (mediante entrega o envío) de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 11 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Grego Sabaté.—40.514.

**CAMIONES HUESCA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Administrador único de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas el día 27 de julio de 2007 a las 12 horas en el domicilio social en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 28 de julio de 2007 a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Administrador durante el ejercicio.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con la LSA, a partir de esta convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo los accionistas que así lo soliciten obtener de forma inmediata y gratuita el envío de la copia de los mismos.

Huesca, 1 de junio de 2007.—El Administrador, D. Domingo Castro Lasso.—El Administrador concursal, D. José Ortiz Pablo.—39.968.

**CAMPOES SERVICIO  
INTEGRAL XXI, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria.*

Por decisión del Administrador Único de la sociedad, se convoca a los accionistas e la mercantil, Campos Servicio Integral XXI, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de julio de 2007, a las veinte horas, en el domicilio social, sito en Avenida Juan Carlos I, número 138, Torre Pacheco -Murcia, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y aprobación, en su caso, de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Cuentas Anuales de Campos Servicio Integral XXI, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación de resultados. Toda esta documentación podrá ser examinada en el domicilio social de la compañía, o bien, previa solicitud, enviada por correo, de forma inmediata y gratuita.

Torre Pacheco, 12 de junio de 2007.—El Administrador único, Juan José Pérez Garre.—41.702.

**CANTERAS  
DE ECHAURI Y TIEBAS, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**GRUPO CETYA, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales ordinarias de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 2 de junio de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Canteras de Echauri y Tiebas, S.A. de Grupo Cetya, S.A. con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Navarra el 24 de abril de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un

mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tajonar, 4 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Canteras de Echauri y Tiebas, S.A., Carlos Taberna Jiménez y el Secretario del Consejo de Administración de Grupo Cetya, S.A., Inversiones Hetase, S.L. representada por Carlos Taberna Jiménez.—40.537.

1.ª 18-6-2007

**CAPELMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria el día 28 de mayo de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad por voluntad de los socios, que pasará a llamarse «Capelmar, Sociedad Anónima», en liquidación, así como el nombramiento de don Horacio David Capeluto, como Liquidador de la misma por tiempo indefinido, quien aceptó su cargo en la misma Junta, manifestando no estar incurso en las incompatibilidades establecidas en la legislación vigente.

Málaga, 28 de mayo de 2007.—La Administradora, Jacqueline Gilberto Capeluto Lothé.—41.687.

**CARPINTERÍA ESTILO, S. A. L.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 7 de junio de 2007, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia, sito en Bilbao, calle Rampas de Uribitarte, número 3, el día 12 de julio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 13 de julio de 2007, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Censura o aprobación de la gestión social.

Tercero.—Debate y, en su caso, adopción de acuerdos sobre la oferta de venta de acciones efectuada por el socio don Manuel Moreira López.

Cuarto.—Debate y, en su caso, adopción de acuerdos sobre la venta de locales de la empresa.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Bilbao, 8 de junio de 2007.—La Secretario del Consejo de Administración, Olga Parrondo Estalayo.—40.496.

**CARTONAJES RAKOSNIK,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**LITO ENNA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Cartonajes Rakosnik, Sociedad Anónima» y de «Lito Enna, Sociedad Anónima Unipersonal», han acordado con fecha 4 de junio de 2007 la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de «Lito Enna, Sociedad Anónima Unipersonal», por «Cartonajes Rakosnik, Sociedad Anónima».

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los